

Manizales, 20 de octubre de 2021

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

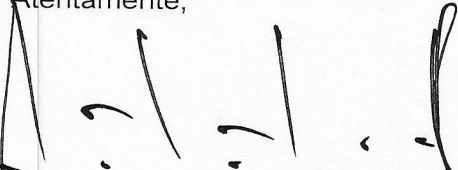
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para las obras que se describen a continuación: **OBRAS COMPLEMENTARIAS REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR INGRESO PENSIL BAJO, A UN LADO DE LAS TORRES DEL INSTITUTO EN CALLES 32 ENTRE CARRERAS 3 Y 4 Y OBRAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 CON CALLE 16 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.** con un presupuesto oficial de **TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS (\$13.755.611,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES** con JG INGENIERÍA S.A.S.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento



Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.